



RESOLUCION N° 162-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2010

Expte. N° 23.262/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Director General del Centro de Cómputos, solicita el llamado a Concurso de una categoría 5, del agrupamiento profesional, para la Dirección y Departamento de Sistemas Administrativos; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución .CS N° 230/08.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 11, en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de categoría 5, del Agrupamiento Profesional para la DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

ESTUDIOS: TITULO UNIVERSITARIO CON INCUMBENCIAS EN COMUNICACIONES Y SISTEMAS.

EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS EN ALGUNAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TALES COMO : LIQUIDACIÓN DE SUELDOS, CONTABILIDAD Y PATRIMONIO.

REMUNERACIÓN:\$ 3.321,64, más adicionales particulares.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente TEMARIO:

- Conocimientos de Metodologías de Desarrollo de Sistemas.
- Programación en PHP, SQL, JavaScript, HTML, XML y Visual Fox
- Conocimientos de redes, servidores y seguridad.
- Conocimientos de Base de Datos, Postgres y MySql.



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 23.262/09

ARTÍCULO 4º.- Fijar las siguientes Funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Llevar a cabo la programación, implementación y mantenimiento de los sistemas de información encomendados por el Jefe del Departamento de Sistemas Administrativos.
- Intervenir en las tareas o proyectos con los demás Departamentos de la Dirección General
- Atender, asesorar y capacitar a los usuarios de los sistemas a su cargo
- Apoyar al Jefe del Departamento Sistemas Administrativos en la confección de manuales de usuario y documentación de los sistemas.
- Estudiar y mantenerse actualizado sobre nuevos productos de aplicación y desarrollo.
- Investigar, desarrollar e implementar programas utilitarios de apoyo.
- Intervenir en el dictado de cursos de capacitación para usuarios que implemente la Dirección General.
- Realizar cualquier tarea afín al funcionamiento de la Dirección General encomendados por el Jefe del Departamento de Sistemas Administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Néstor CRUZ, Dirección General del Centro de Cómputos.
- Hector ALARCON, Dirección de Estadísticas.
- Joaquín María DIAZ, Facultad de Humanidades.

SUPLENTE

- Roberto Daniel GUERRA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Miguel Angel VARGAS, Facultad de Ciencias de la Salud
- Javier GONZALEZ, Dirección General del Centro de Cómputos.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: desde el 18 de marzo y hasta el 12 de abril de 2010.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 13 y hasta el 19 de abril de 2010, en Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado (Planta Baja del edificio ex-Biblioteca Central), en el horario de 8,00 a 12,00 hrs., el aspirante deberá presentar nota dirigida a la Sra. Rectora, con sus datos personales y en sobre cerrado su Curriculum Vitae, sus antecedentes personales en fotocopias, debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 20 hasta el 26 de abril de 2010.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 5 de mayo de 2010, a las 9,00 horas.

ARTÍCULO 7º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA